

Nota DGNC N° 1036/2026.

Asunción, 23 de febrero de 2026

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	452348
Expediente	301833
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 18 " ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"
Entidad	Instituto Nacional del Cáncer / Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Considerando lo dispuesto en los artículos 177° y 190° de la Resolución DNCP N.º 4401/2023, solicitamos a la entidad contratante remitir el dictamen emitido por el Administrador del Contrato, en el cual se amplíen y detallen de manera expresa las causas y hechos que motivan la modificación contractual consistente en el aumento de la cantidad prevista para el ítem 2 a ser proveído. Dicha fundamentación deberá adecuarse a lo establecido en el inciso a) del artículo 190° de la referida Resolución — Exposición acabada y circunstanciada de los motivos que justifican la modificación —, pues observamos que el dictamen adjunto no precisa la situación fáctica que originó la necesidad de la provisión adicional respecto de lo inicialmente pactado. En efecto, las manifestaciones allí vertidas resultan de carácter general y no individualizan ni desarrollan concretamente las circunstancias que sustenten la presente modificación contractual.

Recordatorio

1. *Deber de Colaboración (art. 116 Ley N° 7021/22).*
2. *Responsabilidades administrativas (art. 118 Ley N° 7021/22).*
3. *Responsabilidades civiles y penales (art. 119 Ley N° 7021/22).*
4. *Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones (Art. 48. Ley N° 7021/22)*
5. *Administrador del contrato (art. 59 Ley N°7021/22).*
6. *De la modificación de los contratos (art. 67 Ley N° 7021/22).*

Verificador: ynunez